



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría Académica

DISPOSICIÓN SA N° 723 /2013

Luján, 02 de septiembre de 2013

Visto: las RESHCS-LUJ:000430/09 y 0000377/12 sobre Carrera Docente; y

Considerando:

- Que por RESHCS-LUJ: 0000530/13 se estableció el período de inscripción de la Carrera Docente en la Universidad Nacional de Luján.
- Que es necesario determinar una adecuada organización institucional que establezca circuitos académicos-administrativos con el fin de garantizar la inscripción de los docentes en Carrera Docente.
- Que se han mantenido reuniones entre las Unidades Académicas, la Dirección de Gestión Académica, el Departamento de Concursos Docentes y esta Secretaría, a los efectos de dar cumplimiento a la aplicación del Procedimiento aprobado oportunamente.
- Que se ha acordado la implementación del circuito académico-administrativo que garantiza una adecuada inscripción.
- Que se debe garantizar una amplia difusión del inicio a Carrera Docente en la Universidad Nacional de Luján.

Por ello:

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DISPONE

ARTICULO 1º.- Aprobar el circuito académico-administrativo que obra como Anexo de la presente disposición, para llevar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría Académica

DISPOSICIÓN SA N° 723 /2013

a cabo la etapa de inscripción a la Carrera Docente en la UNLu.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a las dependencias involucradas.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría Académica

DISPOSICIÓN SA N° 723 /2013

ANEXO I

Circuito administrativo
para la puesta en marcha de la Carrera Docente

DE LA CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN:

1.- Establecida la fecha de inscripción por el H. Consejo Superior y emitido el acto resolutivo, el Departamento de Concursos Docentes debe garantizar la difusión a través de la Dirección de Extensión y Transferencias.

2.- La Dirección de Extensión y Transferencias difundirá la convocatoria en la Sede Central, Centros Regionales y Delegaciones de la Universidad, utilizando todos los medios disponibles.

3.- En el período de inscripción el docente podrá:

A).- Incorporarse a la Carrera Docente

B).- Incorporarse a la Carrera Docente y solicitar ser evaluado para ser ratificado o promovido al cargo inmediato superior, si se encuadra en el Régimen Transitorio por aplicación de Art. 13 de la RESHCS-LUJ:0000377/12.

4.- El docente deberá presentar personalmente el formulario correspondiente (según modelo que se adjunta en el Anexo I de la presente disposición y en acuerdo a lo establecido por RESHCS-LUJ:0000377/12), en la Secretaría Académica del Departamento Académico en el cual está designado con carácter de docente ordinario.

5.- La Secretaría Académica del Departamento, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles notificará al docente solicitante y al responsable académico, el plazo de quince (15) días hábiles administrativos para la presentación de la planificación de actividades correspondientes al primer período según Art. 6 de la RESHCS-LUJ:0000377/12 en concordancia con el Art. 16 de la RESHCS-LUJ:0000430/09.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría Académica

DISPOSICIÓN SA N° 723 /2013

INGRESO A CARRERA DOCENTE

6.- Dentro del período indicado en el punto 5^a de la presente disposición, el docente, con la intervención de la Unidad Académica, debe presentar personalmente ante el Departamento de Concursos Docentes de la Dirección de Gestión Académica, una copia impresa y otra en formato digital de la siguiente documentación:

a) Formulario completo (modelo que se adjunta en el Anexo I de la presente disposición y en acuerdo a lo establecido por RESHCS-LUJ:0000377/12)

b) Currículum Vitae: de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la RESHCS-LUJ:0000377/12 y según formato que adopte cada Departamento Académico. El mismo tendrá carácter de declaración jurada.

c) Planificación de las actividades docentes con el aval del Responsable Académico. La misma deberá incluir la certificación del director y/o codirector de los proyectos de investigación o extensión en los que participe.

d) Nota de solicitud de promoción (según modelo) en caso de corresponder.

7.- Conformada la totalidad de la documentación, el Departamento de Concursos Docentes emitirá una constancia que certificará su inscripción a la Carrera Docente.

8.- Con la documentación presentada, el Departamento de Concursos Docentes de la DGA, conformará el legajo académico, el que será remitido por Mesa General de Entradas y Salidas a la Unidad Académica correspondiente.

9.- El Departamento Académico, una vez que recibe el legajo académico del docente, emitirá un acto dispositivo donde conste el aval indicado en el Art. 16 RESHCS-LUJ:0000430/09, los datos personales del docente (Cargo, División, Área), fecha de incorporación del interesado a la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría Académica

DISPOSICIÓN SA N° 723 /2013

carrera docente y la opción elegida de ingreso a la carrera docente (si solo se Incorporar a la Carrera Docente o se incorpora y solicitar ser evaluado para ser ratificado o promovido al cargo inmediato superior). La documentación mencionada será remitida a la DGA- Dpto. de Concursos Docentes.

10.- Con el acto dispositivo, el Departamento de Concursos Docentes de la DGA, elaborará un anteproyecto de resolución a fin de gestionar su elevación al H. Consejo Superior.

11.- Emitida la resolución del Honorable Consejo Superior, la DGA a través del Departamento de Concursos Docentes efectuará los registros correspondientes, notificará al docente de la citada resolución, que indica la fecha de su incorporación, y, en caso de corresponder, enviará el legajo académico con lo actuado a la Unidad Académica interviniente, a fin de que cada Consejo Directivo Departamental designe a los miembros de la Comisión Evaluadora y los representantes (solo para los casos que el docente solicite incorporarse a Carrera Docente y ser evaluado) remitiendo luego las actuaciones a la DGA-Dpto. de Concursos Docentes.

12.- El Departamento de Concursos Docentes elaborará un anteproyecto de resolución, a fin de gestionar su elevación al H. Consejo Superior. El anteproyecto deberá contener la nómina de los integrantes de la Comisión Evaluadora y sus representantes, en acuerdo con la propuesta elevada por la unidad académica.

13.- Emitida la resolución indicada en el punto anterior de la presente, el Dpto. de Concursos Docentes efectuará sus registros y notificará al interesado la integración de la Comisión Evaluadora y sus representantes, quien tendrá derecho a recusar a los miembros de la Comisión Evaluadora de conformidad a lo establecido en el Art.12 RESHCS-LUJ: 0000377/12 y 0000430/09.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría Académica

DISPOSICIÓN SA N° 723 /2013



**SOLICITUD DE INGRESO A CARRERA
DOCENTE**

Departamento:

Luján,de.....de.....

Señor/a Secretario/a Académico/a del
Departamento de.....

S/ D

Me dirijo a Usted a fin de
solicitarle mi ingreso al Régimen de Carrera Docente de
la Universidad Nacional de Luján, declarando conocer el
Reglamento de Carrera Docente (RESHCS-LUJ: 0000430-09) y
su Procedimiento de Implementación (RESHCS-LUJ: 0000377-
12).

Apellidos y Nombres (completos)			
Fecha de Nacimiento			
Domicilio: (Calle/ Número/ Piso/ Depto)			
Localidad:		C. P:	
Documento de Identidad (Tipo y Número)		TEL: Fijo y Móvil	
C.U.I.L:		Legajo:	
E-mail:			
Cargo y dedicación en el que solicita el ingreso a CD			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría Académica

DISPOSICIÓN SA N° 723 /2013

Res. PHCS de aprobación del cargo.	
Antigüedad en la docencia en la UNLu*	
Antigüedad en la docencia universitaria	
División/es o Área/s a la/s cual/es pertenece	
Disciplina/s ó Asignatura que dicta	
Nombre del Responsable Académico	
Proyectos de Investigación o Extensión en los que participa:	

.....

(Firma y Aclaración de Secretario o Subsecretario de Ciencia y Tecnología del Departamento)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría Académica

DISPOSICIÓN SA N° 723 /2013

Tareas de Gestión que realiza:	
--------------------------------	--

.....
(Firma y Aclaración del Director o Vice-Director Decano del Departamento)

.....
Firma

.....
Aclaración

Intervención de la Dirección de RRHH de la UNLu certificando la antigüedad docente declarada.

.....
Firma

.....
Sello

Intervención del Departamento Académico correspondiente.

.....
Firma

.....
Sello



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría Académica

DISPOSICIÓN SA N° 723 /2013



**SOLICITUD DE PROMOCIÓN EN
CARRERA DOCENTE**
Departamento:

Luján,de.....de 201..

Señor/a Director/a Decano/a del
Departamento de.....

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a fin de
solicitarle ser evaluado para **PROMOCION** de acuerdo a lo
establecido en la RESHCS-LUJ: 0000430-09 de
Reglamentación de Carrera Docente y su Procedimiento de
Implementación RESHCS-LUJ: 0000377-12. El cargo en el
cual me desempeño actualmente es:

.....

.....
Firma y Aclaración

.....
DNI